



## Ayuntamiento de Ibeas de Juarros

**Expediente nº:** 67/2021

**Procedimiento:** Convocatoria de Subvenciones a Asociaciones

### **BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES ENCLAVADAS DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE IBEAS DE JUARROS 2021**

#### **1º.- OBJETO:**

La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de subvención a Asociaciones de todo tipo ubicadas dentro del término municipal de Ibeas de Juarros (Burgos) por actividades desarrolladas durante el año 2021.

#### **2º.- BENEFICIARIOS:**

Podrán acudir a esta convocatoria las Asociaciones legalmente constituidas sin ánimo de lucro, de carácter Vecinal, Recreativo, Cultural, Deportivo, Juvenil, Educativo, Asociación de Padres y Madres de alumnos, etc... que se encuentren inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

#### **3º.- ACTIVIDADES SUBVENCIONABLES:**

3.1.- Podrán concederse subvenciones para los siguientes conceptos:

- Organización de Actividades culturales, educativas, deportivas, .... de todo tipo realizadas en el término municipal de Ibeas de Juarros durante el año: música, teatro, danza, historia, artes plásticas, actividades literarias, cinematográficas, radiofónicas, vídeo, informáticas, fotografía, recuperación de tradiciones y costumbres locales, y cualesquiera otras de igual finalidad.
- Actuaciones dirigidas a la acción social.
- Semanas y Jornadas culturales, Conmemoraciones, etc...
- Festejos Populares.
- Y cualesquiera otras actuaciones que fuesen necesarias.

3.2.- La subvención que, en su caso, se conceda, financiará los gastos que ocasionen las actividades que se vayan a realizar y los medios que se precisen para llevar a cabo los proyectos. En ningún caso se destinarán a sufragar comidas o cenas - salvo derivada con motivo de alguna Fiesta Popular Tradicional -, gastos de alojamiento o estancia, inversiones en infraestructuras, obras o acondicionamiento de locales utilizados por las Asociaciones y salidas, viajes o excursiones que no tengan un fin estrictamente cultural o formativo.

3.3.- La ayuda que se conceda será destinada a la actividad subvencionada. La aplicación de la subvención a una finalidad distinta dará





## Ayuntamiento de Ibeas de Juarros

lugar a una revocación.

### 4º.- SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN:

4.1.- Las Asociaciones que opten a la convocatoria de las Subvenciones Ordinarias deberán aportar la siguiente documentación:

- Modelo de solicitud, según Anexo I.
- Memoria de actividades del año 2019, según Anexo II.
- Programa de actividades para las que se solicita subvención y presupuesto, según Anexo III.
- Declaración jurada, suscrita por el Presidente o Representante de la Asociación, según Anexo IV.

4.2.- La presentación de las solicitudes presume la aceptación expresa de lo establecido en las bases de la correspondiente convocatoria a tal efecto.

### 5º.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Las solicitudes se presentarán en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si finalizado el plazo de presentación de solicitudes los solicitantes no acompañan toda la documentación exigida o la presentada adoleciera de algún defecto formal, se requerirá a aquellos para que, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de su notificación, subsanen la falta o aporten los documentos preceptivos, con el apercibimiento de que si así no lo hicieran, se entenderá desistida su petición, archivándose sin más trámite.

### 6º.- RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN. MODIFICACIÓN:

6.1.- Las solicitudes no resueltas expresamente a 31 de diciembre se entenderán desestimadas.

No podrá ser adjudicada subvención alguna a las asociaciones y entidades que tuvieran pendiente de justificación cualquier otra ayuda concedida por este Ayuntamiento.

Asimismo, los requisitos exigidos para la obtención de la subvención deberán mantenerse hasta el momento de realización de la actividad subvencionada.

6.2.- Una vez recaída la resolución de concesión, el beneficiario podrá solicitar la modificación de su contenido, si concurren las circunstancias que, como consecuencia de la alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención, podrán dar lugar a la modificación de la resolución.





## Ayuntamiento de Ibeas de Juarros

La solicitud de la modificación deberá presentarse antes de que concluya el plazo para la realización de la actividad.

6.3.- Concedida una subvención, a solicitud del interesado podrá acordarse por el órgano concedente su modificación, siempre que se cumplan los siguientes requisitos; apreciados con carácter discrecional:

- Que las circunstancias que justifiquen la modificación no hayan dependido de la voluntad del beneficiario.
- Que las condiciones, elementos o circunstancias que se tuvieron en cuenta para conceder la subvención, se han visto modificados por lo que es necesario proceder a una revisión de la subvención concedida.
- Y cualesquiera otros que sean necesarios su apreciación.

### 7º.- CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Para el otorgamiento de las subvenciones convocadas se atenderá a la memoria de actividades del año anterior, estableciéndose los siguientes criterios objetivos:

- a) Por el número de actividades realizadas, 1 punto por cada actividad.
- b) Por la duración de las actividades, 1 punto por cada 20 horas o fracción, hasta un máximo de 15 puntos.
- c) Por el número de beneficiarios, 1 punto por cada 20 participantes o fracción, hasta un máximo de 10 puntos.
- d) Por el número de socios, 1 punto por cada 10 socios o fracción, hasta un máximo de 15 puntos.
- e) Por la implicación económica de la asociación a través de las cuotas anuales de sus socios:
  - De 0 a 10 euros: 2 puntos.
  - De 10,01 a 30 euros: 10 puntos.
  - De 30,01 en adelante: 15 puntos.
- f) Por la realización de actividades de carácter permanente y no meramente ocasional a lo largo del año:
  - Actividades realizadas en los 3 cuatrimestres del año (febrero-mayo, junio-septiembre y octubre-enero): 15 puntos.
  - Actividades realizadas en 2 cuatrimestres del año: 10 puntos.
  - Actividades realizadas en 1 cuatrimestre del año: 5 puntos.
- g) Por la coordinación con otras entidades y asociaciones para proponer, desarrollar y/o gestionar conjuntamente las actividades desarrolladas: 2 puntos por cada actividad, hasta un máximo de 10 puntos.
  - Por el carácter diverso y variado de las actividades y de los colectivos a los que van dirigidas 2 puntos por cada área temática y colectivo.
- h) Por incluir alguna actividad de promoción del turismo: 10 puntos.
- i) Sólo para asociaciones enclavadas en Ibeas de Juarros, por el grado de colaboración en actuaciones socioculturales o de





## Ayuntamiento de Ibeas de Juarros

festejos con el Ayuntamiento:

- Nivel alto de colaboración (participación en todos los programas en los que se convoque a las asociaciones por parte del Ayuntamiento): 10 puntos.

- Nivel medio de colaboración (participación en algunos de los programas en los que se convoque a las asociaciones por parte del Ayuntamiento): 5 puntos.

- Nivel bajo de colaboración (participación puntual y escasa en actividades planteadas por parte del Ayuntamiento): 2 puntos.

- Nivel nulo de colaboración en actividades planteadas por parte del Ayuntamiento: 0 puntos.

- No se entenderá como participación o colaboración el mero hecho de acudir a las reuniones convocadas.

j) Sólo para asociaciones enclavadas en las Entidades Locales menores, por el grado de colaboración con el Ayuntamiento de Ibeas de Juarros:

- Por el envío de información al Ayuntamiento de todas las actividades que organicen: 10 puntos.

- Por el envío de información de alguna de sus actividades: 5 puntos.

- Por el envío de información de pocas de sus actividades: 2 puntos.

- Si no se envía información de actividad alguna: 0 puntos.

### 8º.- PRESUPUESTO Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:

El Presupuesto estimado destinado a esta convocatoria será de 3.600,00 €. La concesión de la subvención queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de concesión.

La concesión de subvenciones por el Ayuntamiento será compatible con cualquier otro tipo de subvención o ayuda.

En ningún caso el importe de la subvención podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada.

### 9º.- JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN Y REQUISITOS PREVIOS AL PAGO:

9.1.- Para percibir la subvención será necesario presentar al Ayuntamiento la siguiente documentación:

1. Solicitud suscrita por el Presidente de la Asociación, según el Anexo V.
2. Certificado del Secretario de la Asociación acreditativo de que la actividad objeto de la subvención ha sido realizada, que la cantidad concedida por el Ayuntamiento ha sido destinada a los fines sociales previstos en el proyecto subvencionado, que la





## Ayuntamiento de Ibeas de Juarros

Asociación se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social, que la suma de las ayudas concedidas no excede del coste del proyecto subvencionado y relación de las subvenciones obtenidas para la misma finalidad, según el Anexo VI.

3. Factura/as compulsada/s de los gastos habidos con motivo del desarrollo de los programas.

9.2.- La subvención concedida se justificará por los beneficiarios en el plazo de un mes desde la realización del gasto y en todo caso quince días antes del fin de cada ejercicio.

9.3.- En caso de subvenciones ordinarias y periódicas esta documentación sólo necesaria presentarla una vez en cada ejercicio.

9.4.- El órgano concedente de la subvención podrá otorgar, salvo precepto en contra contenido en las bases reguladoras, una ampliación del plazo establecido para la presentación de la justificación, que no exceda de la mitad de mismo y siempre que con ello no se perjudiquen derechos de tercero.

### 10º.- REINTEGRO:

10.1.- Procederá al reintegro total o parcial de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención en los siguientes casos, independientemente de las acciones penales que se pudiesen tomar al respecto:

- a) Incumplimiento de la obligación de justificación.
- b) Obtener la subvención sin reunir las condiciones requeridas para ello.
- c) Incumplimiento de la finalidad para la que la subvención fue concedida.
- d) Incumplimiento de las condiciones impuestas a los beneficiarios con motivo de la concesión de la subvención.
- e) La negativa u obstrucción a las actuaciones de control e información que se establecen en el apartado séptimo de esta convocatoria.
- f) En el supuesto de que la subvención concedida, aisladamente o en concurrencia con subvenciones de otras entidades públicas o privadas, superen el coste de la actividad a desarrollar por el beneficiario.
- g) Y cualesquiera otra dispuestas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

10.2.- El órgano concedente podrá realizar los controles administrativos e inspecciones que considere oportunos, en cualquier momento, a fin de comprobar la veracidad de los datos consignados en la documentación presentada, así como el cumplimiento de los requisitos para la percepción de la ayuda.





## Ayuntamiento de Ibeas de Juarros

El beneficiario tendrá la obligación de colaborar en dicha inspección, proporcionando los datos requeridos y facilitando, en su caso, el acceso a dependencias con que se realizan las actividades.

### **11º.- OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS:**

Las obligaciones de los beneficiarios son las siguientes:

a) Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención.

b) Justificar ante el órgano concedente o la Entidad colaboradora, en su caso, el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.

c) Someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el órgano concedente o la Entidad colaboradora, en su caso, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

d) Comunicar al órgano concedente o a la Entidad colaboradora la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas.

e) Acreditar, con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución, que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, en todo caso, se podrá acreditar al Ayuntamiento a obtener dichos datos.

f) Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados, en los términos exigidos por la Legislación mercantil y sectorial, aplicable al beneficiario en cada caso.

g) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

h) Dar la adecuada publicidad de carácter público de la financiación de programas, actividades, inversiones o actuaciones de cualquier tipo que sean objeto de subvención.

i) Si se estuviera en curso de alguna de las causas de reintegro, se deberá proceder al reintegro de la cuantía recibida.

### **12º.- COMPATIBILIDAD DE LAS SUBVENCIONES:**

La concesión de estas ayudas será compatible con cualquier otro tipo de subvención o ayuda.

En ningún caso el importe de la subvención podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada.





## Ayuntamiento de Ibeas de Juarros

El beneficiario tendrá la obligación de comunicar al órgano concedente o a la Entidad colaboradora la obtención de subvenciones, ayudas públicas, ingresos o recursos para la misma finalidad.

En lo no previsto por las presentes bases resultará de aplicación el Reglamento Municipal regulador de la Concesión de Subvenciones a Asociaciones enclavadas dentro del término municipal de Ibeas de Juarros

El Alcalde

En Ibeas de Juarros a 17 de noviembre de 2021

**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

### ANEXO I

NOMBRE DE LA ASOCIACION .....Domicilio social .....Año de fundación ..... Teléfono..... C.I.F. .... Nº de socios a fecha actual .....

D. ...., en calidad de Presidente, con domicilio en C/ .....nº ..... Localidad ....., Telefono .....

**E X P O N E:**

Creando reunir los requisitos establecidos para la concesión de Subvenciones a Asociaciones de Ibeas de Juarros, para ....., conforme al acuerdo de la Asociación a la que represento en sesión celebrada el día ..... por el que





## Ayuntamiento de Ibeas de Juarros

nos comprometemos a:

1º Acatar en su totalidad las bases de la presente Convocatoria de Subvención.

2º Facilitar cuanta información nos sea requerida por el Ayuntamiento de Ibeas de Juarros, referente a cualquier circunstancia o extremo relativo a la motivación de la Subvención.

3º Que nos comprometemos a realizar el registro en la Contabilidad del ingreso de la Subvención percibida según establece la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones.

El Presidente de la Asociación y el Secretario de la misma, declaran ser ciertos los datos reflejados en la presente solicitud.

El/la Presidente/a, El/la Secretario/a,

Fdo.: ..... Fdo.:.....

En Ibeas de Juarros, a ..... de ..... de .....

### ANEXO II

#### MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO ANTERIOR

La asociación desarrolló durante el anterior a la presente convocatoria, las siguientes actividades (enumerarlas):

- 1.....
- 2.....
- 3.....
- 4.....

Actividad 1:

-Título y breve descripción de la actividad.....

- Número de los beneficiarios de la actividad.....







## Ayuntamiento de Ibeas de Juarros

- Participaron exclusivamente socios en la actividad: sí  no
- Anotar si fue una actividad llevada a cabo en coordinación con otra asociación o con el ayuntamiento: sí  no  En caso positivo, anotar la entidades y/o asociaciones con las que se realizó la actividad y las tareas que llevó a cabo la asociación en dicha actividad....
- Duración de la actividad. Anotar fechas y horarios.
- Áreas temáticas abordadas en la actividad realizada: medioambientales , turísticas , festivas , musicales , de género , culturales , nuevas tecnologías .
- Colectivos a los que se ha dirigido la actividad realizada: infancia , familia , adolescentes , mayores , comunitaria

### Actividad 2:

-Título y breve descripción de la actividad.....

- Número y franja de edad de los beneficiarios de la actividad.....

- Participaron exclusivamente socios en la actividad: sí  no
- Anotar si fue una actividad llevada a cabo en coordinación con otra asociación o con el ayuntamiento: sí  no  En caso positivo, anotar la entidades y/o asociaciones con las que se realizó la actividad y las tareas que llevó a cabo la asociación en dicha actividad....

-Duración de la actividad. Anotar fechas y horarios.

- Áreas temáticas abordadas en la actividad realizada: medioambientales , turísticas , festivas , musicales , de género , culturales , nuevas tecnologías .

- Colectivos a los que se ha dirigido la actividad realizada: infancia , familia , adolescentes , mayores , comunitaria

### Actividad 3: LO MISMO Y ASÍ SUCESIVAMENTE

En ..... a .....de .....  
de .....

El Presidente

Fdo.....

### ANEXO III

#### PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LAS QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN Y PRESUPUESTO DE LAS MISMAS.

ACTIVIDADES (Breve descripción)	Fechas previstas	Presupuesto de gastos	Presupuesto de ingresos (subvenciones y ayudas de instituciones públicas y privadas)
<b>TOTAL Euros INGRESOS</b>			





## Ayuntamiento de Ibeas de Juarros

TOTAL Euros GASTOS	
<b>TOTAL € que se solicita al EXCMO AYUNTAMIENTO DE IBEAS DE JUARROS</b>	

En Ibeas de Juarros a .....de.....de 20.....

El Presidente

El Secretario

Fdo:

Fdo:

### ANEXO IV DECLARACIÓN JURADA DE LA CUOTA QUE SE APORTA POR SOCIO

D.....como Presidente de la Asociación .....,  
declara que la asociación cuenta con .....socios, aportando una cuota  
anual por socio de ..... €.

En Ibeas de Juarros a .....de.....de 20

El Presidente

El Secretario

Fdo:

Fdo:





## Ayuntamiento de Ibeas de Juarros

---

### ANEXO V SOLICITUD PARA EL COBRO DE SUBVENCIONES

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN \_\_\_\_\_

D. \_\_\_\_\_, en calidad de Presidente de la Asociación mencionada.

EXPONE:

Que habiendo recibido una subvención de \_\_\_\_ euros al amparo de la Convocatoria de Subvenciones a Asociaciones enclavadas dentro del término municipal de Ibeas de Juarros correspondiente al año \_\_\_\_ y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9 del Reglamento regulador de la concesión de estas subvenciones.

SOLICITO:

El abono de la subvención concedida.

A estos efectos se adjunta a la presente solicitud:

- Factura/as compulsada/s de los gastos habidos con motivo del desarrollo de los programas, debidamente firmadas por el Presidente de la Asociación.





## Ayuntamiento de Ibeas de Juarros

- Certificado expedido por el Secretario acreditativo de los siguientes extremos:
  1. Que la actividad objeto de la subvención ha sido realizada.
  2. Que la cantidad concedida por el Ayuntamiento ha sido destinada a los fines sociales previstos en el proyecto subvencionado.
  3. Que la Asociación se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social.
  4. Obtención o no de otras subvenciones para la misma finalidad procedente de cualquier ente público o privado, así como que la suma de las mismas no excede del coste del coste del proyecto subvencionado.

El número de cuenta en el que puede abonarse la subvención es el siguiente (20 dígitos).

Entidad                      Oficina                      DC                      Nº cta

En Ibeas de Juarros a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

El Presidente

Fdo. \_\_\_\_\_

### ANEXO VI CERTIFICADO DEL SECRETARIO

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN \_\_\_\_\_  
D. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ en calidad de Secretario de la Asociación

#### CERTIFICO:

PRIMERO.- Que la actividad objeto de la subvención ha sido realizada.

SEGUNDO.- Que la cantidad concedida por el Ayuntamiento ha sido destinada a los fines sociales previstos en el proyecto subvencionado.

TERCERO.- Que esta Asociación se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social.

CUARTO.- Que se han obtenido las siguientes subvenciones para la misma finalidad:

Ente público o privado que ha concedido la subvención	Denominación e importe del Proyecto subvencionado	Cuantía de la subvención concedida
-------------------------------------------------------	---------------------------------------------------	------------------------------------





## Ayuntamiento de Ibeas de Juarros


QUINTO.- Que la suma de las ayudas concedidas no excede del coste del proyecto subvencionado.

Y para que así conste y surta sus efectos expido la presente en Ibeas de Juarros a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

EL PRESIDENTE  
Fdo. \_\_\_\_\_

EL SECRETARIO  
Fdo. \_\_\_\_\_

